



**IEPC**  
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CHIAPAS



Organismo  
 Público  
 Local  
 Electoral

**COMITE PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA**  
**MODALIDAD INVITACIÓN**

INVITACION NÚMERO IEPYC/CCAAYS/IA/OA/S003/2016

**CÉDULA DE PROGRAMACIÓN**

NUMERO DE REQUISICIÓN.	ÁREA SOLICITANTE	CONCEPTO.	VALOR APROXIMADO TOTAL
S/N	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo del Equipo de Transporte (flotilla vehicular) de este Instituto, mediante Contrato Abierto.	.

1 FECHA DE LA INVITACION	2 EMPRESAS INVITADAS	3 PRESENTACION DE LA COTIZACION	4 ELABORACIÓN DE CONVOCATORIA	5 NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE
25/07/2016	JOSE FRANCISCO BESARES COUTIÑO Y/O FIXING CARS, AMIR GONZALEZ MICELI Y/O TALLER MECANICO EN GENERAL MICELI Y MANUEL DE JESUS ESPINOSA HERNÁNDEZ.	04 /08/2016	15/08/2016	16/08/2016

6 APERTURA DE SOBRES,	7 FALLO	8 ELABORACION DE LOS AVISOS DE ADJUDICACION Y FALLOS	9 PROVEEDOR ADJUDICADO
17/08/2016	18/08/2016	18/08/2016	.

**ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 42 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO.**



**IEPC**  
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Organismo  
Público  
Local  
Electoral

*Sin sello*  
10 AGO 2016  
13:26

INVITACION No. IEPC/CAEAyS/AI/OA/S003/2016

JOSE FRANCISCO BESARES COUTIÑO  
FIXING CARS  
6A NORTE PONIENTE NUMERO 1205  
DE ESTA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS  
PRESENTE

**RECIBIDO**

SECRETARIA

10 AGO 2016  
13:27  
*[Handwritten signature]*

**Fixing Cars**  
SOLICITUD DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ

JOSE FRANCISCO BESARES COUTIÑO  
IEPC-CHIAPAS

6A NORTE PONIENTE LOCAL CENTRO  
TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS  
TEL Y FAX (961) 81 2 75 29  
fixing.cars@comcast.com

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 42 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EN EL PRECISADO EN EL PUNTO 20 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INSTITUTO; POR ESTE MEDIO, SOLICITO A USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA TAN AMABLE DE COTIZARNOS EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE (FLOTILLA VEHICULAR) QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO ADJUNTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN TERMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 DEL LINEAMIENTO ANTES CITADO; LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1).-EL SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO EN EL EXTERIOR CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA, NUMERO DE LA INVITACIÓN, CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN Y NOMBRE DEL INSTITUTO.
- 2).-EL SOBRE DEBERA CONTENER LA COTIZACIÓN EN ORIGINAL Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO, EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COLONIA PENIPAK.
- 3).- FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: **04 DE AGOSTO DEL 2016**, EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE PRESIDENCIA.
- 4).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO, CONTENIENDO LA FECHA DE ELABORACIÓN, NOMBRE y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 5).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARLA SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON DATOS LEGIBLES.
- 6).- EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA SERÁ EN ESPAÑOL.
- 7).- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES (EXPRESADA EN NUMERO Y LETRA EL IMPORTE DEL GRAN TOTAL).
- 8).- PRECIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MAS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL ( EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO); MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO Y FACTURACIÓN.
- 9).- DEBERÁ HACER EL DESGLOSE DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 10).- DEBERÁ CONTENER LA VIGENCIA DE PRECIOS DEL SERVICIO, SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, SIN EMBARGO ES DE MENCIONARSE QUE EN CASO DE INCREMENTO EN EL PRECIO DE ALGUNA REFACCION. DEBIDO A CAUSA DE FUERZA MAYOR, EL PROVEEDOR PODRA SOLICITAR AL INSTITUTO REALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, PREVIA PRESENTACION POR ESCRITO LA JUSTIFICACION DOCUMENTAL DEL INCREMENTO.

*[Handwritten signature]*  
*Recibi invitacion*  
*Jose Francisco Besares Coutino*

*[Handwritten signature]*

**INVITACION No.: IEPC/CCAEAyS/AI/OA/S003/2016**

11).- **CONDICIONES DE PAGO. DE ACUERDO A SU PROPUESTA**

12).- **FECHA PRESTACION DE SERVICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 O HASTA CUMPLIR CON LA CANTIDAD MÍNIMA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DEL LINEAMIENTO SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUDIENDO SER PRORROGABLE PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES.**

13).- **LUGAR DEL SERVICIO: EN EL DOMICILIO DEL TALLER**

14).- **CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL RESPECTO DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS GENERALES, ANTES DE PRESENTAR SU COTIZACIÓN.**

15).- **EN CASO DE FALTA DE COTIZACIÓN O RESPUESTA DE SU PARTE, SE CONSIDERARÁ QUE NO TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR; POR LO QUE DESPUÉS DE CINCO INVITACIONES NO ATENDIDAS, SERAN SUSPENDIDOS POR TRES MESES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.**

16).- **SI LA COTIZACIÓN ES RECIBIDA FUERA DEL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA SU PRESENTACIÓN, NO PARTICIPARÁ EN LA APERTURA NI EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.**

**DE NO RESPETAR LOS COSTOS OFERTADOS EN SU COTIZACIÓN, LE SERÁ APLICADA LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

**17).- PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**

LOS CONTRATOS QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁN SUSCRIBIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

**18).- GARANTÍAS**

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR:

I.- **LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN. ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 50% Y SIEMPRE SE ASEGURARA CON PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO Y DEBERÁ CONTENER LA INDICACIÓN EXPRESA QUE LA AFIANZADORA ACEPTA CONTINUAR GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO PARA EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL PROVEEDOR.**

II.- **EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 20% SOBRE EL TOTAL DE ELLOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES SUSTITUYENDO LA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

**INVITACION No.: IEPC/CCAEAys/AI/OA/S003/2016**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE FIRMA DEL CONTRATO Y LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE.

LAS GARANTÍAS QUE DEBAN OTORGARSE SE CONSTITUIRÁN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO O CON LA ENTREGA DEL O LOS BIENES ADJUDICADOS LE SERÁ APLICADO UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**19).-DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN LA CIRCULAR ANEXA No. IEPC/CCAEAys/001/2016, PARA NO DESCALIFICAR LA PROPUESTA.**

20).- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO, MÁS LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 20%, RESPECTO DEL MONTO DEL ANTICIPO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTICULO 52, DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 25 DE JULIO DEL 2016.

**A T E N T A M E N T E.**  
"Compromiso con la Democracia"

**C.P. NATIVIDAD GUILLARDO RAMOS**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

- C.c.p.- **DR. OSVALDO CHACON ROJAS** - Consejero Presidente.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
- ISMAEL SANCHEZ RUIZ**.- Secretario Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Edificio.
- LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ**.- Jefe del Depto. De Rec. Mat. y Servicios Grales.- Mismo fin.- Edificio.
- Archivo/Minutario



**IEPC**



Organismo  
Público  
Local  
Electoral

participación ciudadana  
10 AGO 2016  
**RECIBIDO**  
SECRETARIA  
ELECTORAL

INVITACION No.: IEPC/CCAeAys/AI/OA/S003/2016

AMIR GONZALEZ MICELI  
TALLER MECANICO EN GENERAL MICELI  
CALLE SAUCE MANZANA NUMERO 23 LOTE 20  
S/N COLONIA POTINASPAK DE ESTA CIUDAD  
DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS.  
PRESENTE

INSTITUTO DE ELECCIONES  
Y PARTICIPACION CIUDADANA

10 AGO 2016  
SIN MEXICO  
1326

Taller Mecánico en General  
**AMIR MICELI** ★  
Prop. Amir González Miceli  
R.F.C. GOMA-800615-L113  
TEL. 12-5-14-73  
CEL. 961-120-48-73  
SAUCE MZA. 23 LOTE 20  
COL. POTINASPAK  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 42 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EN EL PRECISADO EN EL PUNTO 20 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ESTE INSTITUTO; POR ESTE MEDIO, SOLICITO A USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA TAN AMABLE DE COTIZAR NOS EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE (FLOTILLA VEHICULAR) QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO ADJUNTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN TERMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 DEL LINEAMIENTO ANTES CITADO; LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1).-EL SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO EN EL EXTERIOR CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA, NUMERO DE LA INVITACIÓN, CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN Y NOMBRE DEL INSTITUTO.
- 2).-EL SOBRE DEBERA CONTENER LA COTIZACIÓN EN ORIGINAL Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO, EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COLONIA PENIPAK.
- 3).- FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: 04 DE AGOSTO DEL 2016, EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE PRESIDENCIA.
- 4).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO, CONTENIENDO LA FECHA DE ELABORACIÓN, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 5).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARLA SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON DATOS LEGIBLES.
- 6).- EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA SERÁ EN ESPAÑOL.
- 7).- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES (EXPRESADA EN NUMERO Y LETRA EL IMPORTE DEL GRAN TOTAL).
- 8).- PRECIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MAS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL ( EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO); MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO Y FACTURACIÓN.
- 9).- DEBERÁ HACER EL DESGLOSE DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 10).- DEBERÁ CONTENER LA VIGENCIA DE PRECIOS DEL SERVICIO, SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, SIN EMBARGO ES DE MENCIONARSE QUE EN CASO DE INCREMENTO EN EL PRECIO DE ALGUNA REFACCION. DEBIDO A CAUSA DE FUERZA MAYOR, EL PROVEEDOR PODRA

*RECIBI EN INVITACION*  
*AMIR GONZALEZ*  
*MICELI*

*[Handwritten signature]*

**INVITACION No.: IEPC/CCAEAyS/AI/OA/S003/2016**

SOLICITAR AL INSTITUTO REALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, PREVIA PRESENTACION POR ESCRITO LA JUSTIFICACION DOCUMENTAL DEL INCREMENTO.

11).- CONDICIONES DE PAGO. DE ACUERDO A SU PROPUESTA

12).- FECHA PRESTACION DE SERVICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 O HASTA CUMPLIR CON LA CANTIDAD MÍNIMA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DEL LINEAMIENTO SOBRE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUDIENDO SER PRORROGABLE PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES.

13).- LUGAR DEL SERVICIO: EN EL DOMICILIO DEL TALLER

14).- CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL RESPECTO DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS GENERALES, ANTES DE PRESENTAR SU COTIZACIÓN.

15).- EN CASO DE FALTA DE COTIZACIÓN O RESPUESTA DE SU PARTE, SE CONSIDERARÁ QUE NO TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR; POR LO QUE DESPUÉS DE CINCO INVITACIONES NO ATENDIDAS, SERAN SUSPENDIDOS POR TRES MESES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

16).- SI LA COTIZACIÓN ES RECIBIDA FUERA DEL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA SU PRESENTACIÓN, NO PARTICIPARÁ EN LA APERTURA NI EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

DE NO RESPETAR LOS COSTOS OFERTADOS EN SU COTIZACIÓN, LE SERÁ APLICADA LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

17).- PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

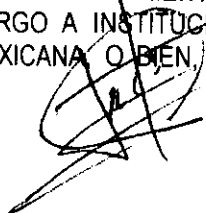
LOS CONTRATOS QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁN SUSCRIBIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

18).- GARANTÍAS

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR:

I.- **LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN.** ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 50% Y SIEMPRE SE ASEGURARA CON PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO Y DEBERÁ CONTENER LA INDICACIÓN EXPRESA QUE LA AFIANZADORA ACEPTA CONTINUAR GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO PARA EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL PROVEEDOR.

II.- **EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS** MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA





**INVITACION No.: IEPC/CCAEAyS/AI/OA/S003/2016**

DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 20% SOBRE EL TOTAL DE ELLOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES SUSTITUYENDO LA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE FIRMA DEL CONTRATO Y LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE.

LAS GARANTÍAS QUE DEBAN OTORGARSE SE CONSTITUIRÁN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO O CON LA ENTREGA DEL O LOS BIENES ADJUDICADOS LE SERÁ APLICADO UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

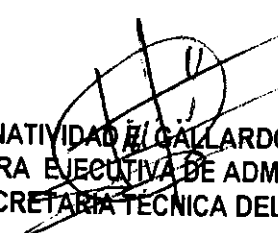
**19).-DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN LA CIRCULAR ANEXA No. IEPC/CCAEAyS/001/2016, PARA NO DESCALIFICAR LA PROPUESTA.**

**20).- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO, MÁS LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 20%, RESPECTO DEL MONTO DEL ANTICIPO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 52, DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 25 DE JULIO DEL 2016.

**A T E N T A M E N T E.**  
"Compromiso con la Democracia"

  
**C.P. NATIVIDAD EL GALLARDO RAMOS**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ

C.c.p.- **DR. OSVALDO CHACON ROJAS** - Consejero Presidente.- Para su superior conocimiento.- Edificio.  
**ISMAEL SANCHEZ RUIZ**.- Secretario Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Edificio.  
**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ**.- Jefe del Depto. De Rec. Mat. y Servicios Grales.-  
Mismo fin.- Edificio.  
Archivo/Minutario



**IEPC**  
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Organismo  
Público  
Local  
Electoral

**INVITACION No. IEPC/GCAEAVS/AI/OA/S003/2016**

**MANUEL DE JESUS ESPINOSA HERNANDEZ  
10º PONIENTE NORTE NUMERO 855  
DE ESTA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS.  
PRESENTE**

10.30.2016  
13:27  
**RECIBIDO**  
SECRETARIA

10 AGO 2016  
Sin mudo

13:26 g

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 42 Y 43 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EN EL PRECISADO EN EL PUNTO 20 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ESTE INSTITUTO; POR ESTE MEDIO, SOLICITO A USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA TAN AMABLE DE COTIZARNOS EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE (FLOTILLA VEHICULAR) QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO ADJUNTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN TERMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 DEL LINEAMIENTO ANTES CITADO; LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1).-EL SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO EN EL EXTERIOR CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA, NUMERO DE LA INVITACIÓN, CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN Y NOMBRE DEL INSTITUTO.
- 2).-EL SOBRE DEBERA CONTENER LA COTIZACIÓN EN ORIGINAL Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO, EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COLONIA PENIPAK.
- 3).- FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: 04 DE AGOSTO DEL 2016, EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE PRESIDENCIA.
- 4).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO, CONTENIENDO LA FECHA DE ELABORACIÓN, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 5).- LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARLA SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON DATOS LEGIBLES.
- 6).- EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA SERÁ EN ESPAÑOL.
- 7).- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES (EXPRESADA EN NUMERO Y LETRA EL IMPORTE DEL GRAN TOTAL).
- 8).- PRECIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MAS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL ( EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO); MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO Y FACTURACIÓN.
- 9).- DEBERÁ HACER EL DESGLOSE DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 10).- DEBERÁ CONTENER LA VIGENCIA DE PRECIOS DEL SERVICIO, SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, SIN EMBARGO ES DE MENCIONARSE QUE EN CASO DE INCREMENTO EN EL PRECIO DE ALGUNA REFACCION. DEBIDO A CAUSA DE FUERZA MAYOR, EL PROVEEDOR PODRA SOLICITAR AL INSTITUTO REALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, PREVIA PRESENTACION POR ESCRITO LA JUSTIFICACION DOCUMENTAL DEL INCREMENTO.
- 11).- CONDICIONES DE PAGO. DE ACUERDO A SU PROPUESTA

Recibi  
INVITACION  
MANUEL DE JESUS  
Espinosa Hernandez

*(Handwritten signature)*

**SERVICIO MECANICO CHIAPAS**  
R.F.C. EIHM-780805-AX2  
MANUEL DE JESUS ESPINOSA HDEZ.  
10a. PONIENTE NORTE No. 855  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

*(Handwritten signature)*





**INVITACION No.: IEPC/CCAEEyS/AI/OA/S003/2016**

12).- FECHA PRESTACION DE SERVICIO: A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 O HASTA CUMPLIR CON LA CANTIDAD MÍNIMA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DEL LINEAMIENTO SOBRE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUDIENDO SER PRORROGABLE PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES.

13).- LUGAR DEL SERVICIO: EN EL DOMICILIO DEL TALLER

14).- CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL RESPECTO DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES SERVICIOS GENERALES, ANTES DE PRESENTAR SU COTIZACIÓN.

15).-EN CASO DE FALTA DE COTIZACIÓN O RESPUESTA DE SU PARTE, SE CONSIDERARÁ QUE NO TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR; POR LO QUE DESPUÉS DE CINCO INVITACIONES NO ATENDIDAS, SERAN SUSPENDIDOS POR TRES MESES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

16).- SI LA COTIZACIÓN ES RECIBIDA FUERA DEL DÍA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA SU PRESENTACIÓN, NO PARTICIPARÁ EN LA APERTURA NI EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

DE NO RESPETAR LOS COSTOS OFERTADOS EN SU COTIZACIÓN, LE SERÁ APLICADA LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**17).- PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**

LOS CONTRATOS QUE DEBAN FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁN SUSCRIBIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO AL PROVEEDOR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

**18).- GARANTÍAS**

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR:

I.- LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN. ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 50% Y SIEMPRE SE ASEGURARA CON PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO Y DEBERÁ CONTENER LA INDICACIÓN EXPRESA QUE LA AFIANZADORA ACEPTA CONTINUAR GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO PARA EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL PROVEEDOR.

II.- EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 20% SOBRE EL TOTAL DE ELLOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES SUSTITUYENDO LA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

**INVITACION No.: IEPC/CCAeAyS/AI/OA/S003/2016**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ACTO DE FIRMA DEL CONTRATO Y LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE.

LAS GARANTÍAS QUE DEBAN OTORGARSE SE CONSTITUIRÁN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO O CON LA ENTREGA DEL O LOS BIENES ADJUDICADOS LE SERÁ APLICADO UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**19).- DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN LA CIRCULAR ANEXA No. IEPC/CCAeAyS/001/2016, PARA NO DESCALIFICAR LA PROPUESTA.**

**20).- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO, MÁS LA SANCIÓN EQUIVALENTE AL 20%, RESPECTO DEL MONTO DEL ANTICIPO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 52, DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 25 DE JULIO DEL 2016.

**A T E N T A M E N T E.**  
**"Compromiso con la Democracia"**



**C.P. NATIVIDAD E. GALLARDO RAMOS**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ**

C.c.p.- **DR. OSVALDO CHACON ROJAS** - Consejero Presidente.- Para su superior conocimiento.- Edificio.  
**ISMAEL SANCHEZ RUIZ**.- Secretario Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Edificio.  
**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ**.- Jefe del Depto. De Rec. Mat. y Servicios Grales.-  
Mismo fin.- Edificio.  
Archivo/Minutario